



Artículo 9-A, Fracción IV, Inciso a), de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán

Por este medio se proporciona la información solicitada:

Nombre del Consejo: "Comisión de Peritos Municipales"

Vigencia: 2012-2015.

Fecha que se aprobó por Cabildo Este Comisión no necesita ser aprobado por Cabildo, dado que se encuentra establecido en el Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida; sin embargo, con fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se publicó en la Gaceta Municipal su correspondiente Reglamento Interno.

Lista de Integrantes:

- I. Dos representantes de la Dirección de Desarrollo urbano, designados por el Director, quienes son la licenciada Dulce Carolina Pacheco González y arquitecta Ericka Herrera Saucedo.
- II. Secretario Ejecutivo del Consejo de, quien es el licenciado Efraín Alfredo Pérez Cepeda, Jefe de lo Consultivo
- III. Un representante de los Colegios Relacionados a continuación:
 - a) Colegio Yucateco de Arquitectos, A. C.
 - b) Colegio Yucatanense de Arquitectos A. C.
 - c) Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A. C.
 - d) Colegio de Ingenieros Civiles del Sureste A. C.
 - e) Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas A. C.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA



Arquitecto **Federico José Sauri Molina**
Director de Desarrollo Urbano

EAPC / GEMC
Elaboro / Vo.Bo.

